



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 30 AGO. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 214/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE CARTUCHO TÓNER PARA IMPRESORA COLOR"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 412/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, conforme Nota Interna Nº 2052/22 TCP-TI, por la suma total estimada de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 47/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial Nº 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a un proveedor del rubro, según constancias agregadas a foja 8, fijándose como fecha límite para la presentación el 24 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepciono una oferta correspondiente a la firma Newxer S.A. (v. fs. 9/10.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 13, recomendando adjudicar la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, a la firma Newxer S.A. por resultar económicamente conveniente y por ser el proveedor exclusivo de los equipos e insumos de la marca Xerox.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz COWLAND
Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 47/2022, correspondiente a la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma total de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 110/2022 agregado a foja 14.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 17/18 Informe N° 103/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 47/2022, correspondiente a la adquisición de 1 (un) cartucho de tóner para la impresora Color Xerox C400, a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma total de \$ 49.050,00 (pesos cuarenta y nueve mil cincuenta con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



428

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 2.9.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 428 /2022.

TCP
Confeccionó

Controló

Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada

Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"